



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# CIRCULAR 44/2024

## CAMPEONATO DE MADRID DOBLES DE PROFESIONALES

Centro Nacional, 1 y 2 de julio de 2024

### FECHAS:

1 y 2 de julio de 2024

### LUGAR:

Centro Nacional de Golf.

C/Arroyo del Monte, 5. 28035 Madrid. Teléfono: 91 376 90 60. Fax: 91 373 53 40

### NORMATIVA:

Se jugará de acuerdo con lo que dispone la Normativa del Circuito de Madrid de Profesionales 2024, con la excepción de los puntos que a continuación se detallan, siendo un Torneo de Orden de Mérito del Circuito de Madrid de Profesionales.

### PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los jugadores y jugadoras profesionales con una antigüedad de licencia federativa de al menos 2 años expedida por la Real Federación de Golf de Madrid. También podrán participar los Monitores, Técnicos Deportivos y Amateurs con hándicap igual o inferior a 4,4, con licencia en vigor expedida por la Real Federación de Golf de Madrid con al menos 2 años de antigüedad.

-Otros participantes:

Jugadores/as invitados en cada una de las pruebas a propuesta del Club donde se celebre la prueba, con la aprobación de la Federación, en la siguiente forma:

- a) Jugadores/as profesionales invitados. No podrán ser invitados en más de una ocasión.
- b) Jugadores/as amateur invitados deben tener hándicap exacto de 1ª categoría nacional, es decir, igual o inferior a 4,4.
- c) Monitores y Técnicos Deportivos invitados.

Jugadores/as de Castilla-León y Castilla-La Mancha con una antigüedad de licencia federativa de al menos 2 años por dichas federaciones, aceptando en todo caso las normas del Circuito de Profesionales y de la Real Federación de Golf de Madrid a todos los efectos.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de invitación a un máximo de 3



## REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

parejas amateurs o profesionales que no cumplan con los requisitos anteriores.

Si el número de participantes fuera superior al máximo establecido, se eliminarán las parejas de la forma que se establece en la Normativa del Circuito de Madrid de Profesionales.

En lo no previsto en la Normativa, serán de aplicación las Reglas de Golf y las Reglas locales permanentes en vigor publicadas por la RFGM.

### FORMA DE JUEGO:

El Campeonato se jugará por parejas a 36 hoyos en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día bajo las modalidades:

- 1 de julio: Fourball (mejor bola).
- 2 de julio: Foursome (golpes alternos)

### INSCRIPCIONES:

Las inscripciones deberán realizarse a través de la web de la Real Federación de Golf de Madrid ([www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com)) antes del jueves 27 de junio de 2024, a las 18:00 horas.

### DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Las parejas de participantes en el Campeonato abonarán 81,50€ de derechos de inscripción (gastos de gestión incluidos), que serán cobradas a través del portal pago de la web de la Real Federación de Golf Madrid.

### ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA:

El primer día se realizará por orden estricto de la Orden de Mérito del Circuito de Madrid de 2024, saliendo en primer lugar las parejas según el jugador de mejor puesto en la Orden de Mérito. El segundo día, será por orden inverso a la clasificación del primer día, saliendo en primer lugar las últimas parejas clasificadas.

### DESEMPATES:

En caso de empate para el primer puesto, para determinar la pareja ganadora del Trofeo se celebrará un play off (muerte súbita) bajo la modalidad foursome hasta obtener un ganador, que será quien gane el trofeo y el premio en metálico correspondiente al primer puesto. En caso de que en el desempate haya más de 2 parejas, se considerará a las no ganadoras de dicho desempate segundas clasificadas por exaequo.

### REGLAS DEL JUEGO:

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.



## REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

### ORDEN DE MÉRITO:

Al ser una prueba puntuable para la Orden de Mérito del Circuito de Madrid 2024, los puntos que consiga cada jugador se asignan de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Circuito 2024.

### PREMIOS EN METÁLICO:

Tendrá un montante económico que se corresponde con la suma de:

- 7.500,00 € aportados por la Real Federación de Golf de Madrid.
- El importe de las inscripciones correspondientes a dicha prueba.

Las primeras 20 parejas recibirán un premio en metálico, según su clasificación. El desglose de los premios (por pareja) será el siguiente:

|     |       |     |      |
|-----|-------|-----|------|
| 1º  | 22,3% | 11º | 2,3% |
| 2º  | 14,9% | 12º | 2,2% |
| 3º  | 11,7% | 13º | 2,1% |
| 4º  | 9,6%  | 14º | 2%   |
| 5º  | 7,5%  | 15º | 1,8% |
| 6º  | 4,9%  | 16º | 1,7% |
| 7º  | 3,2%  | 17º | 1,6% |
| 8º  | 2,9%  | 18º | 1,5% |
| 9º  | 2,7%  | 19º | 1,4% |
| 10º | 2,4%  | 20º | 1,3% |

*\*En caso de estar compuesta la pareja por un jugador profesional y un jugador amateur, únicamente le corresponderá la parte proporcional del premio al jugador profesional (50%)*

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Circular con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Profesionales de la Real Federación de Golf de Madrid.



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

En Madrid, a 11 de junio de 2024

El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban